Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 34/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607.

ANTECEDENTES

El Memorando DGICT Nº 631/2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, por el cual se remite el listado de los ítems para la Contratación de Servicios de Calificaciones, Calibraciones y Mapeos térmicos de equipos de Laboratorios;

El Memorando DC N° 850/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, por el cual se solicita informe de afectación presupuestaria para proseguir con los trámites correspondientes;

El Informe DP N° 409/2023, de fecha 04 de octubre de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria sobre lo solicitado;

La Resolución Nº 2343/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1651/2023, para el "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607;

El ID Nº 426.607 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024";

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 38/23, de fecha 28 de setiembre de 2023 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC N° 357/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 317.426, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

La Nota DC Nº 358/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, en el cual se solicita sea aceptado y publicado el llamado en la modalidad de contrato abierto por montos;

La Nota DC Nº 363/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, por la cual se comunica que el presente llamado no requiere de anticipo financiero debido a que el llamado es en la modalidad de contrato abierto;

La Nota DC Nº 381/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, en el cual se responde el reparo de lo observado en el SICP;

Las invitaciones cursadas a las empresas: SUMI S.A., LABSOL S.A., CHARPENTIER S.R.L., ALVOG S.A., ACQUACONSULT S.A.;

La Adenda Nº 1, de fecha 23 de octubre de 2023;

Las ofertas recepcionadas y presentadas por las empresas: LABSOL S.A. y SUMI S.A.;

El Acta de Apertura de fecha 30 de octubre de 2023, por la cual se deja constancia de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607;

La Declaración Jurada de responsabilidad, por la cual se justifica la apertura de sobre;

El Art. 30 de la Resolución de la DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS *"Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…";*

La Resolución Nº 2725/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2023-2024- ID Nº 426.607";

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 6° de la Ley Nº 2.051/2003, y su Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su Decreto Modificatorio Nº 3439/2007, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Coordinadora, Dra. DIANA VILLALBA, Representante del CEMIT (DGICT), y los miembros la C.P. MIRIAN UNZAIN, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAyF), y la Lic. GRISELDA FRANCO, Representante del CEMIT (DGICT), designados según Resolución N° 2725/2023 " POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/23 para el "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607". Se propone que se verifique minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA–CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607, de fecha 30 de octubre de 2023, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas que se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.
1	LABSOL S.A.	79.760.250
2	SUMI S.A.	141.589.900

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

1-Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LABSOL S.A.	SUMI S.A.
	80060528-4	**80068800-7**
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 02 al 06	Cumple según Folio N° 10 al 13
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según Folio N° 07 al 14	Cumple según Folio N° 01 al 05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según Folio N° 17	Cumple según Constancia SIPE N° 1769265
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	No Cuentan con el certificado según respuesta Nota CEO N° 02
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) - NO APLICA	No Aplica según Ley N° 6919/22	No Aplica según Ley N° 6919/22
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple según Folio N° 20	Cumple según Folio N° 14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según Folio N° 16	Cumple según Constancia SIPE N° 1769265
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Folio N° 18	Cumple según Constancia SIPE N° 1769265

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	LABSOL S.A.	SUMI S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Folio N° 15	Cumple según Constancia SIPE N° 1769265
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1769160	Cumple según Constancia SIPE N° 1769265
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Folio N° 21 al 23	Cumple según Constancia SIPE N° 1769265

Obs.: los requisitos establecidos en los numerales 9.1 y 9.3 del PBC, no aplican.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentales sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**): No aplica según respuesta Nota CEO N° 02 de la empresa SUMI S.A., así mismo la empresa LABSOL S.A. no presenta, sin embargo la no presentación de dicha documentación no es motivo de descalificación según PBC.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Así mismo, ambas empresas oferentes se encuentran ubicadas en el mismo departamento por lo que al aplicar el margen de preferencia local ambas seguirán posicionadas en el mismo orden, sin presentarse ninguna variación sustancial.

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS GS.	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	LABSOL S.A.	Lote 1: No Cotiza Lote 2: 49.194.000 Lote 3: 30.566.250 **Total: Gs. 79.760.250**	0	**79.760.250**
2	SUMI S.A.	Lote 1: 141.589.900 Lote 2: No Cotiza Lote 3: No Cotiza **Total: Gs.: 141.589.900**	0	**141.589.900**

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

LCO Nº 12/23- SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024 con ID: 426607

CUADRO COMPARATIVO

LOTE Nº: 1

SERVICIO DE CALIFICACIÓN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 77.127.700 Máximo: 154.255.400

								LABSOL S.A.			SUMI S.A.		
Nº de Orden	Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
1	1	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Espectrofotometro de Absorción Shimadzu AA-7000 GFA-7000. Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	NO COTIZA			11.000.000	11.000.000	0%
2	2	Servicio de Calificacion/Calibracion , OQ/PQ para (1) Espectrofotometro UV 1700 PHARMA SPECT SHIMADZU. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT-UV002y SU-PT-UV-003 e instrumentos calificados.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	NO COTIZA			11.000.000	11.000.000	0%
3	3	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo liq. HPLC 1 SHIMADZU. Con la documentación corresp. según los protocolos SU-PT-HPLC-002 y SU-PT-HPLC-003 estandares e instrumentos calificados: Módulo de comunicación, CTD-20A, Detector índice de refrac., SPD-M20A, Desgasificador, Bomba, Bomba.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	NO COTIZA			11.000.000	11.000.000	0%
4	4	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo liquido HPLC 2 SHIMADZU. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT-HPLC-002 y SU-PT-HPLC-003 estandares e instrumentos calificados: SPD-20 A, Bomba, Horno.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	NO COTIZA			11.000.000	11.000.000	0%
5	5	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo liq. HPLC 6 SHIMADZU. Con la documentación corresp. según los protocolos SU-PT-HPLC-002 y SU-PT-HPLC-003 estandares e instrumentos calificados: CBM Módulo de comunicación, CTD-20A, Detector SPD-M20A, Desgasificador, Bomba, Inyector 20ul.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	NO COTIZA			11.000.000	11.000.000	0%
6	6	Servicio de Calificacion OQ/PQ para un (1)Espectrofotometro Infrarrojo IRAFFINITY-1 Marca Shimadzu. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT-IR-002 y SU-PT-IR-003 estandares e instrumentos calificados: CPU- Monitor- impresora	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	NO COTIZA			11.000.000	11.000.000	0%
7	7	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo liquido HPLC 5 SHIMADZU. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT--002 y SU-PT-HPLC-003 estandares e instrumentos calificados:	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	NO COTIZA			11.000.000	11.000.000	0%
8	8	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo gaseoso GC SHIMADZU. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT-GC-002 y SU-PT-GC-003 estandares e instrumentos calificados.Cromatógrafo de gases Shimadzu	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	NO COTIZA			11.000.000	11.000.000	0%
9	9	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de Sello de Bomba	Unidad	EVENTO	1	2.204.600	2.204.600	NO COTIZA			2.204.600	2.204.600	0%
10	10	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de Espaciador	Unidad	EVENTO	1	73.000	73.000	NO COTIZA			73.000	73.000	0%
11	11	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de Sello de Lavado	Unidad	EVENTO	1	255.500	255.500	NO COTIZA			255.500	255.500	0%
12	12	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de W Lampara de Halogeno de 12 V.	Unidad	EVENTO	1	992.800	992.800	NO COTIZA			992.800	992.800	0%
13	13	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de Kit de mant. Rheodyne 7725-Sigma	Unidad	EVENTO	1	4.058.800	4.058.800	NO COTIZA			4.058.800	4.058.800	0%
14	14	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de D2 Lampara Deuterio para PDA	Unidad	EVENTO	1	11.548.600	11.548.600	NO COTIZA			11.548.600	11.548.600	0%
15	15	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 2, Modular - Provisión de Sello de Bomba	Unidad	EVENTO	1	2.204.600	2.204.600	NO COTIZA			2.204.600	2.204.600	0%
16	16	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 2, Modular - Provisión de Espaciador	Unidad	EVENTO	1	73.000	73.000	NO COTIZA			73.000	73.000	0%
17	17	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 2, Modular - Provisión de Sello de Lavado	Unidad	EVENTO	1	255.500	255.500	NO COTIZA			255.500	255.500	0%
18	18	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 2, Modular - Provisión de D2 Lampara Deuterio para UV	Unidad	EVENTO	1	11.008.400	11.008.400	NO COTIZA			11.008.400	11.008.400	0%
19	19	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 5, Modular - Provisión de Sello de Bomba	Unidad	EVENTO	1	2.204.600	2.204.600	NO COTIZA			2.204.600	2.204.600	0%
20	20	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 5, Modular - Provisión de Espaciador	Unidad	EVENTO	1	73.000	73.000	NO COTIZA			73.000	73.000	0%
21	21	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 5, Modular - Provisión de Sello de Lavado	Unidad	EVENTO	1	255.500	255.500	NO COTIZA			255.500	255.500	0%
22	22	Mantenimiento con repuestos incluido de Espectrofotometro UV 1700, Modular - Provisión de D2 Lampara Deuterio	Unidad	EVENTO	1	7.701.500	7.701.500	NO COTIZA			7.701.500	7.701.500	0%
23	23	Mantenimiento con repuestos incluido de Espectrofotometro UV 1700, Modular - Provisión de W Lampara Halogenop, NA55917 12V	Unidad	EVENTO	1	817.600	817.600	NO COTIZA			817.600	817.600	0%
24	24	Mantenimiento con repuestos incluido de Espectrofotometro IRAffinity- 1S, Modular - Provisión de Silica Gel para IR (10GRMSX30PCS)	Unidad	EVENTO	1	532.900	532.900	NO COTIZA			532.900	532.900	0%
25	25	Servicio Técnico de Mantenimiento Preventivo por equipo analitico de cuatro (4) Equipos Cromatógrafos Liquidos HPLC, un (1) Espectrofotometro UV 1700, un (1) Espectrofotometro Infrarrojo IRAffinity, un (1)Absorción Atómica AA7000 y un (1) Cromatógrafo Gaseoso, con mano de Obra incluido	Unidad	EVENTO	1	9.330.000	9.330.000	NO COTIZA			9.330.000	9.330.000	0%
						Precio Total	141.589.900				Precio Total	141.589.900	0%

LOTE Nº: 2

SERVICIO DE CALIFICACIÓN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 28.937.500 Máximo: 57.875.000

								LABSOL S.A.			SUMI S.A.		
Nº de Orden	Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
1	1	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Desintegrador Erweka ZT 322 para 2 vasos.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados: 12 discos y 12 mallas en forma de red de metal	Unidad	EVENTO	1	10.950.000	10.950.000	9.307.000	9.307.000	-15%	NO COTIZA		
2	2	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion/ Calibracion , OQ/PQ para (1) Disolutor ERWEKA DT B28.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados: 8 Vasos y 8 portavasos de corcho.	Unidad	EVENTO	1	8.520.000	8.520.000	7.242.000	7.242.000	-15%	NO COTIZA		
3	3	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion/Calibracion , OQ/PQ para (1) Karl Fischer titra Lab Kf1000.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	Unidad	EVENTO	1	7.070.000	7.070.000	6.000.000	6.000.000	-15%	NO COTIZA		
4	4	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Destilador Quimis.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	Unidad	EVENTO	1	4.795.000	4.795.000	4.100.000	4.100.000	-14%	NO COTIZA		
5	5	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion/Calibracion , OQ/PQ para (1) Friabilómetro de dos tambores.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	Unidad	EVENTO	1	7.070.000	7.070.000	6.000.000	6.000.000	-15%	NO COTIZA		
6	6	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion/Calibracion , OQ/PQ para (1) Durómetro GUOMING. Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	Unidad	EVENTO	1	8.520.000	8.520.000	7.245.000	7.245.000	-15%	NO COTIZA		
7	7	Servicio de mantenimiento preventivo conTERMOBALANZA: Balanza elect. analizadora de humedad Shimadzu ? MOC-120H	Unidad	EVENTO	1	10.950.000	10.950.000	9.300.000	9.300.000	-15%	NO COTIZA		
						Precio Total	57.875.000	Precio Total	49.194.000	-15%			

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LOTE Nº: 3

MAPEO O PERFIL TÉRMICO, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 13.406.250 Máximo: 26.812.500

								LABSOL S.A.			SUMI S.A.		
Nº de Orden	Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
1	1	Perfil: Perfil de Temperatura y Humedad, ? Sala de Contramuestra, Muestreo: 7 días / 10 puntos	Unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000	3.135.000	3.135.000	14%	NO COTIZA		
2	2	Perfil: Perfil de Temperatura, ? Heladera, Muestreo: 3 días / 8 puntos	Unidad	EVENTO	1	2.062.500	2.062.500	2.351.250	2.351.250	14%	NO COTIZA		
3	3	Perfil: Perfil de Temperatura, ? Autoclave, Muestreo: 6 corridas / 6 puntos	Unidad	EVENTO	1	2.475.000	2.475.000	2.821.500	2.821.500	14%	NO COTIZA		
4	4	Perfil: Perfil de Temperatura, ? Heladera (Toxicología), Muestreo: 3 días / 8 puntos	Unidad	EVENTO	1	2.062.500	2.062.500	2.351.250	2.351.250	14%	NO COTIZA		
5	5	Perfil: Perfil de Temperatura, ? Heladera (Microbiología), Muestreo: 3 días / 8 puntos	Unidad	EVENTO	1	2.062.500	2.062.500	2.351.250	2.351.250	14%	NO COTIZA		
6	6	Perfil: Perfil de Temperatura y Humedad, ? Sala de Microbiología, Muestreo: 7 días / 12 puntos	Unidad	EVENTO	1	3.025.000	3.025.000	3.448.500	3.448.500	14%	NO COTIZA		
7	7	Perfil: Perfil de Temperatura, ? Estufa de Incubación, Muestreo: 3 días / 4 puntos.	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000	1.881.000	1.881.000	14%	NO COTIZA		
8	8	Perfil: Perfil de Temperatura, ? Estufa de Incubación, Muestreo: 3 días / 10 puntos.	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000	2.508.000	2.508.000	14%	NO COTIZA		
9	9	Perfil: Perfil de Temperatura, ? Estufa de Esterilización (130°C), Muestreo: 6 Corridas / 6 puntos	Unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000	3.135.000	3.135.000	14%	NO COTIZA		
10	10	Calibración: Calibración de controlador de temperatura, 4un Estufa 2un Autoclave 1un Disolutor, 1un Desintegrador 1un Baño María.	Unidad	EVENTO	1	3.712.500	3.712.500	4.232.250	4.232.250	14%	NO COTIZA		
11	11	Calibración: Calibración de Controlador Variador de Velocidad de 8un Disolutor y 2 un Desintegrador	Unidad	EVENTO	1	2.062.500	2.062.500	2.351.250	2.351.250	14%	NO COTIZA		
						Precio Total	26.812.500	Precio Total	30.566.250	14%			

Se solicitó documentos a la empresa LABSOL S.A., mediante Nota CEO Nº 01/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, respondió en tiempo y forma.

Se solicitó documentos a la empresa SUMI S.A., mediante Nota CEO Nº 02/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, respondió en tiempo y forma.

El Comité de evaluación, tras haber evaluado las documentaciones de carácter sustancial y los precios ofertados por los oferentes, ha constatado que las firmas LABSOL S.A. Y SUMI S.A.; han cumplido con los requisitos básicos para ser evaluadas en los siguientes criterios establecidos en el PBC, por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación en forma provisoria, y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación tales como la capacidad técnica, financiera y la experiencia para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta que cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TECNICOS y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. Estos documentos demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

NO APLICA según PBC.

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Experiencia Requerida	**LABSOL S.A.**	**SUMI S.A.**
Demostrar la experiencia en CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, MAPEO TERMICO, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años 2021-2022. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de los dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo deberá presentar como mínimo 1 (Uno) factura y/o contrato y/o recepción final. En casos de Consorcios: Demostrar la experiencia en provisión de servicios de CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, MAPEO TERMICO, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 2 (dos) años (2021 y 2022). En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de tres años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo deberá presentar como mínimo 1 (Uno) factura, contrato y/o recepción final, que corresponda/n a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 20% y 10% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 01	Cumple según Folio Nº 16 al 19

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Capacidad Técnica	**LABSOL S.A.**	**SUMI S.A.**
1. Para el LOTE 1, Y 2 El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar el servicio requerido, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 01	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 02

2. Para el LOTE 3 Se solicita la presentación del Certificado de Acreditación del ONA sobre el alcance requerido; además se solicita la presentación de las Fichas de Calibración de los instrumentos de medición de temperatura y humedad.	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 01	No Aplica ya que la empresa no cotiza el Lote.
3. Currículum de la empresa	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 01	Cumple según Folio N° 23 al 24
4. Autorización del Fabricante.	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 01	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 02
5. Declaración Jurada de contar con toda la información para preparar y presentar la oferta	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 01	Cumple según Folio N° 21
6. Declaración Jurada de que cuentan la capacidad, suministros e infraestructura para cumplir en tiempo y forma	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 01	Cumple según Folio N° 20
7. Declaración Jurada de proveer los repuestos nuevos sin costo alguno en caso de que las mismas presenten fallan de fábrica o diseño.	Cumple según respuesta Nota CEO Nº 01	Cumple según Folio N° 22

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

Se verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

LABSOL S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
María Asunción Ferreira Ruiz	621.455	Accionista	No registra dato según Constancia N° 4934073
Robert Francisco Duarte Rodríguez	1.528.505	Representante Legal	No registra dato según Constancia N° 4934133

SUMI S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
Sumijiro Takaoka Takaoka	990.840	Director General- Propietario	No registra dato según Constancia N° 4934142
Yasutaka Takaoka Tamaru	749.216	Director	No registra dato según Constancia N° 4934157
Carlos Manual Solís González	3.769.373	Gerente de Ventas-Equipos Analíticos	No registra dato según Constancia N° 4934162
Josías Iván Bedoya Ortiz	1.680.043	Gerente Post Venta	No registra dato según Constancia N° 4934168

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que las personas declaradas en el "Formulario de Declaración de Miembros" y que se encuentran detallados en el cuadro precedente no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que son funcionarios públicos. Por la misma mencionamos que no se encuentra datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992 e indicados en el Pliego de Base y Condiciones	LABSOL S.A.	SUMI S.A.
1- Análisis de Precios Ofertados	Cumple	Cumple
2-Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
3- Experiencia Requerida	Cumple	Cumple
4- Capacidad Técnica	Cumple	Cumple
5- Capacidad Legal	Cumple	Cumple
6- Autorización de Fabricante	Cumple	Cumple

Tras finalizar la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente, se procede recomendación de adjudicación en base a la oferta más económica y conveniente para la institución, ya que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a favor de la siguiente empresa:

- **SUMI S.A.,** con RUC Nº 80068800-7, para el **LOTE 1** cuyo monto mínimo es Gs. **77.127.700** (Guaraníes setenta y siete millones ciento veinte y siete mil setecientos) y monto máximo es Gs. **154.255.400** (Gs. ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos), IVA incluido.

- **LABSOL S.A.,** con RUC Nº 80060528-4, para los siguientes Lotes:

  Para el **LOTE 2** cuyo monto mínimo es Gs. **28.937.500** (Guaraníes vientiocho millones novecientos treinta y siete mil quinientos) y monto máximo es Gs. **57.875.000** (Gs. ciento cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

  Para el **LOTE 3** cuyo monto mínimo es Gs. **13.406.250** (Guaraníes trece millones cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta) y monto máximo es Gs. **26.812.500** (Gs. veintiséis millones ochocientos doce mil quinientos), IVA incluido.

La recomendación fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se adjunta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
Además se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del llamado en referencia.

ELABORACIÓN DE INFORME
El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 12:00 hs. del día 08 de noviembre del año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dra. Diana V. Villalba R.
Reg. Prof. Nº 1636
CEMIT - DSICT - UNA

GFC
Griselda Franco C.
CEMIT - UNA

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA